



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

› PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1

ACCESO A LA
INFORMACIÓN
QUE PRODUZCA O
POSEA EL MEF



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

TUPA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Jr. Junín 319, Cercado de Lima
Lima - Perú
Central Telefónica
(511) 311 5930

“Hacia una cultura de ética y transparencia, al servicio del ciudadano”

OFICINA GENERAL DE
ATENCIÓN AL USUARIO
Y COMUNICACIONES

PERÚ PROGRESO
PARA TODOS

› Documentos que se deben presentar

- Solicitud dirigida al Director General de la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones (Formulario N° 1) (*)
- (*) El Formulario N° 1 es proporcionado en el Módulo de Atención al Usuario de la Oficina de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo del Ministerio de Economía y Finanzas o visualizados en la página web: www.mef.gob.pe
- Pago del costo de reproducción luego de aprobada la procedencia de la información solicitada y efectuada la correspondiente liquidación.



› Pago de derechos de tramitación

- El trámite es GRATUITO, si la información es entregada vía correo electrónico o en caso el administrado adjunte el CD.
- La copia fotostática A-4 b/n por unidad (S/. 0.10)
- El CD por unidad (S/. 1.50)

› Para resolver

- Siete (07) días hábiles (**)

(**) Este plazo podrá prorrogarse en forma excepcional por cinco (05) días útiles adicionales de medir circunstancias que haga inusualmente difícil reunir la información solicitada, en este caso deberá comunicarse por escrito al interesado antes del vencimiento del primer plazo. Se denegará el acceso a la información en los casos excepcionales comprendidos en los Artículos 15° y 17° del TUO de la Ley N° 27806.



› Base Legal

- D.S. N° 018-2001-PCM, Disponen que las entidades del Sector Público incorporen en sus TUPA un procedimiento para facilitar a las personas el acceso a la información que posean o produzcan.
- D.S. N° 043-2003-PCM, TUO de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 20°
- D.S. N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 10°, 11°, 12°,
- D.S. N° 062-2009-PCM, Formato del TUPA en el cual se establecen precisiones que facilitan el proceso de elaboración del TUPA por parte de la entidades públicas.



› Información o consultas

- Cualquier información o consulta sobre este trámite, debe efectuarla en los Módulos de la Plataforma de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas, sito en el primer piso del Jr. Junín N° 319, Cercado de Lima.
- También puede realizar sus consultas en el área de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Oficina de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo. Teléfono: 311-5930 anexo 2162-2166.
- Recuerde que puede conocer la situación de su trámite, ingresando a la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe) en el link: Atención al Usuario y el ítem Situación de mi trámite.



› Lugar de presentación para inicio del trámite

- En la Mesa de Partes de la Oficina de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo del Ministerio de Economía y Finanzas, de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, ubicada en el primer piso del Jr. Junín N° 319, Cercado de Lima.
- En la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, link: Atención al Usuario/Solicitud de Acceso a la Información Pública.